

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 19/09/2022
		Página 1 de 20

ASUNTO DE LA REUNIÓN: REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	FECHA: 10/03/2023
	HORA DE INICIO: 11:15 AM
	HORA FINAL: 2:30 PM
	LUGAR: Sala de Juntas CORPOCESAR

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Proceso, Cargo o Dependencia
Jorge Luis Fernández Ospino	Director General
Adriana García Arévalo	Subdirectora General Área de Planeación
	Secretaria General (E)
Mónica Inés González Thomas	Asesora (E)
Juan Felipe Araujo Calderón	Subdirector Gral. Área Administrativa y Financiera
Gustavo Amarís García	Jefe Oficina de Control Interno
Adrián Alberto Ibarra Ustariz	Subdirector General Área de Gestión Ambiental
Almes José Granados Cuello	Jefe de Oficina Jurídica
INVITADOS	
Katia Lorena Pérez Holguín	
Moisés Gómez Pinto	Profesional Universitario OCI
Suleyma Goyeneche León	Profesional Univ. Especializado Apoyo OCI
Amparo Alvarez León	Profesional Universitario Apoyo OCI

En la ciudad de Valledupar – Cesar, el día viernes 10 de marzo de 2023, siendo las 11:15 am, se reunieron de manera ordinaria en la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, conformados por los funcionarios del nivel directivo de la Corporación, dando cumplimiento a la convocatoria realizada mediante oficio CI-047 del día 07/03/2023, dentro del término que se requiere. Acto seguido se procede a leer el orden del día propuesto para esta reunión:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum para deliberar
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Instalación del Comité por parte del Director General de la entidad, Dr. Jorge Luis Fernández Ospino.
4. Socialización Apertura de la Auditoría Financiera de la Contraloría General de la Republica Vigencia 2022.
5. Presentación del Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento a corte 31/12/2022.
6. Presentación del Informe Seguimiento a los Mapas de Riesgos a corte 31/12/2022.
7. Medición índice de desempeño Institucional FURAG 2022.
8. Propositiones y Varios.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO ACTA DE REUNIÓN	PCA-04-F-14
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 19/09/2022
		Página 2 de 20

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El Jefe de la Oficina de Control Interno Dr. Gustavo Amarís García, en su condición de Secretario Técnico del Comité verifica según planilla de asistencia si existe quórum para deliberar para proceder a realizar la reunión, dándolo a conocer a los presentes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Dr. Gustavo Amarís García, Secretario Técnico del Comité, sometió a consideración el orden del día, la cual fue aprobada por todos los directivos asistentes al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sin modificación alguna.

3. INSTALACIÓN DEL COMITÉ POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL.

Se dio inicio a la reunión con las palabras del Director General, Dr. Jorge Luís Fernández Ospino, quien agradeció la presencia de todos los asistentes y resaltó la importancia de este Comité, manifestando que es oportuno llevarla a cabo en desarrollo de la Auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República. Además, pidió a todos los directivos asumir la responsabilidad para culminar de manera adecuada el proceso auditor por el bien de la entidad. Por último, solicito a la oficina de control interno quien oficiará como enlace, mantenerlo informado de todas las situaciones presentadas en el proceso auditor.

4. SOCIALIZACIÓN APERTURA DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA VIGENCIA 2022.

Acto seguido el Jefe de la Oficina de Control Interno Dr. Gustavo Amarís García realiza la socialización de la Auditoría Financiera de la Contraloría General de la Republica vigencia 2022; es importante señalar que la CGR de manera periódica realiza la vigilancia y control fiscal a nuestra entidad, la cual está programada desde el día 24 de Enero hasta el 23 de Junio del presente año. En esta auditoria se tiene como objetivo principal u objetivo general por parte del equipo auditor de la Contraloría emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la vigencia 2022, determinando si la Información financiera y presupuestal cumple con el marco normativo aplicable en todos sus aspectos significativos y si la misma se encuentra libre de errores materiales ya sea por fraude o error. Dentro de los objetivos específicos ellos mencionan:

- ✓ Expresar una opinión, sobre los estados financieros
- ✓ Evaluar la ejecución del presupuesto
- ✓ Evaluar las reservas presupuestales
- ✓ Evaluar la gestión de los recursos y cálculos de los temas tasa por uso de agua TUA, tasa retributiva y compensatorias, Porcentaje o Sobretasa Ambiental y Transferencias del Sector Eléctrico.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO ACTA DE REUNIÓN	PCA-04-F-14
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 19/09/2022
		Página 3 de 20

- ✓ Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- ✓ Realizar seguimiento a sentencias de Altas Cortes y tribunales en donde la entidad haya adquirido compromisos y obligaciones e invertido recursos.
- ✓ Evaluar la gestión de los recursos relacionados con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR.
- ✓ Realizar seguimiento a procedimientos administrativos sancionatorios ambientales.
- ✓ Evaluar la gestión eficiente de la energía de conformidad con lo establecido en el artículo 292 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).
- ✓ Realizar seguimiento a las glosas de la Comisión Legal de Cuentas
- ✓ Verificar el cumplimiento de la obligación de las CARs de reportar correctamente los indicadores ambientales.
- ✓ Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto recursos para la participación ciudadana.
- ✓ Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- ✓ Atender las denuncias ciudadanas asignadas, relacionados con la materia de auditoría.
- ✓ Conceptuar sobre la efectividad del plan de mejoramiento en los temas relacionados con la auditoría financiera.

Lo anterior, involucra a todas las dependencias y oficinas de la entidad que suministran información financiera a contabilidad; todos de una u otra manera tenemos competencia con la información que está reflejada en los estados financieros.

Se menciona que hasta el día de hoy se han recibido los siguientes requerimientos por parte de la CGR, en los cuales han solicitado información de carácter financiero, como se muestra en el siguiente cuadro:

AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR - Vigencia 2022			
Fecha Inicio de la Auditoria		Enero 24 de 2023	
Fecha Finalización de la Auditoria		Junio 24 de 2023	
No.	OFICIOS	FECHA	SOLICITUD INFORMACION
1	CGR 2023EE0008883	24/01/2023	Presentación Equipo Auditor
2	CGR 2023EE0009395	25/01/2023	Estados Contables, Ejecución Presupuestal, Control Interno Contable, Plan de Mejoramiento
3	CGR 2023EE0013158	1/02/2023	Tasas y Transferencias S.E
4	CGR 2023EE0013655	1/02/2023	Carta Salvaguarda
5	CGR 2023EE0016726	23/02/2023	Observaciones Comisión Legal de Cuentas
6	CGR 2023EE0018453	10/02/2023	Gestión Eficiente de la Energía
7	CGR 2023EE0026117	23/02/2023	Contractual
8	CGR 2023EE0026132	23/02/2023	Presupuestal
9	CGR 2023EE0026204	23/02/2023	Soportes Contables
10	CGR 2023EE0029112	1/03/2023	Facturas TUA y Tasas Retributivas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO ACTA DE REUNIÓN	PCA-04-F-14
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 19/09/2022
		Página 4 de 20

El Dr. Gustavo Amaris, exhorta al equipo directivo, en el sentido, de contribuir con la entidad en socializar con los líderes de procesos el reporte de la información oportuna en el tiempo que el Equipo Auditor establezca; es importante señalar que la información debe ser filtrada o verificada por cada líder como responsable directo de los procesos.

Dentro de los objetivos que la CGR tiene también es emitir o evaluar la ejecución del presupuesto, evaluar las reservas presupuestales y emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal consolidada.

Es importante resaltar que la información financiera que van a solicitar corresponde a la vigencia 2022, por ende, se supone que la misma ya debe estar archivada y consolidada y debe estar disponible para entregar.

El Dr. Jorge Luis toma la palabra y manifiesta, que la Oficina de Control Interno como enlace, fortalece a la entidad para atender la visita de la Auditoría de la CGR, debido a su conocimiento del proceso financiero, a la vez solicita el apoyo de todos para la atención de la información requerida.

Retoma la palabra el Dr. Gustavo Amaris y hace énfasis en el cumplimiento que se debe tener con la información que van a solicitar para la Auditoría de la CGR, no solamente con la información que ya se pasó, sino con la que a partir de ahora van a requerir.

A continuación, la oficina de control interno, presenta el seguimiento de los avances del Plan de Mejoramiento Institucional que es otro elemento que evalúa la contraloría para conceptuar acerca del fenecimiento de la cuenta. Esta labor es realizada de manera periódica por parte de la oficina de control interno para el cumplimiento de las actividades.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO A CORTE 31/12/2022.

El Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno Dr. Moisés Gómez Pinto presenta el seguimiento al avance al Plan de Mejoramiento a la Contraloría General de la República a corte 31/12/2022.

La Corporación suscribió con la Contraloría General de la República el nuevo Plan de Mejoramiento Institucional el 18 de julio de 2022.

El Plan de Mejoramientos contiene 20 hallazgos, 10 hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la auditoría financiera practicada a la vigencia 2021, 9 hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades y 1 hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la Auditoría de Cumplimiento realizada a las PTARs de los

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 19/09/2022
		Página 5 de 20

municipios ribereños del Río Magdalena; siendo así se presenta el avance del Plan de Mejoramiento Institucional con corte 31 de diciembre de 2022:

AVANCE	HALLAZGOS	No. de HALLAZGOS
Hallazgos que cumplieron con el 100% de sus actividades	H4, H6, H7, H8, H9, H10, H11, H13 y H15	9
Hallazgos con fechas de terminación de actividades vencidas	H1, H16, H17, H18 y H19	5
Hallazgos con fechas de terminación de actividades próximas a vencerse	H3, H5, y H14	3
Hallazgos con fecha de terminación de actividades en junio de 2023	H2, H12 y H20	3
TOTAL		20

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	75%
AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	56.64%

HALLAZGOS CON FECHAS DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES VENCIDAS

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del responsable
H1	Transferencias de la Sobretasa Ambiental. Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguaná, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de \$2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021.	Recaudar de los municipios de Chiriguaná, Manaure y Valledupar, los recursos por valor de \$2.274.699.682, por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	30-Dic-22	50%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Recibo de caja No. 3089 donde se recibe del municipio de Valledupar el valor de \$1.241.593.603
		Realizar visitas a los municipios de Chiriguaná, Manaure y Valledupar, socializándoles la norma que los obliga a transferir oportunamente los recursos por sobretasa ambiental antes del 30 de marzo de cada año.	30-Dic-22	100%		Acta de reunión del 25 de mayo de 2022 en la alcaldía de Chiriguaná donde se socializó la cartera que el municipio adeuda a Corpocesar. Acta de reunión del 18 de agosto de 2022 en la Alcaldía de Manaure donde se socializó la cartera que el municipio adeuda a Corpocesar
H16	Actividades esenciales de gestión: Recursos Financieros: incompatibles; actividades esenciales no llevadas por insuficiencia de estos; AP dependen de recursos externos para llevar a cabo estas actividades R. humanos: Personal disponible no compatible con las necesidades del AP. C. Territorial: AP solo demarcadas, pero con imprecisiones cartográficas;	Garantizar la inclusión de los aspectos de revisión y corrección de límites y ajustes cartográficos en el proceso de formulación PMA de la reserva forestal protectora nacional Cuenca Alta de Caño Alonso con el MADS y de la Reserva Forestal Protectora Regional Los Ceibotes	01-Ago-22	100%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.	Actividad cumplida
		Solicitar ante la Agencia de Nacional de Tierra -ANT, información precisa y actualizada sobre la tenencia de las tierras en las AP RFPN Caño Alonso, PNR Los Besotes y PNR Serranía de Perijá.	31-Dic-21	100%	Actividad cumplida	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14

VERSIÓN: 4.0

FECHA: 19/09/2022

Página 6 de 20

	AP con información parcial o total de la propiedad de la tierra	Asignar recursos financieros para desarrollar actividades esenciales de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPN Los Ceibotes, PNR Los Besotes y PNR Serranía de Perijá de acuerdo a los PMA formulados para cada AP	30-Abr-22	50%		Se asignaron recursos en el presupuesto 2023 para el Programa 32.02.05 por valor de 1.800 Millones para Áreas protegidas. Internamente las subdirecciones de Planeación y Gestión Ambiental harán la respectiva distribución de los recursos para cada área protegida
		Gestionar recursos externos para llevar a cabo actividades esenciales de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPN Los Ceibotes, PNR Los Besotes y PNR Serranía de Perijá	31-Dic-22	50%		En el momento de realizar el proceso con los recursos de la compensación, aprobada mediante la Resolución 01616 de la ANLA, donde aprueban licencia ambiental a ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S E.S.P, se tendrá en cuenta esta actividad, Para la RFPN Los Ceibotes. Respeto a la RFPN Caño Alonso la Corporación atreves de las compensaciones impuestas a la empresa MR Inversiones hoy Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria se ha logrado ejecutar acciones de restauración activa en esta reserva en cumplimiento de parte de estas compensaciones.
		Organizar un grupo interdisciplinario para garantizar la gestión efectiva e integral de las AP en la jurisdicción de la entidad	31-Dic-21	100%		Actividad cumplida
		Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunitarias para fortalecer la administración de las AP	01-Ago-22	0%		En espera de la firma de Convenio específico con la Universidad Nacional sede La Paz
H17	Manejo Sostenible de las Áreas Protegidas: AP con comunidades que dependen del uso de recursos naturales; AP con uso permitido y sin instrumentos; AP con uso no permitido y sin monitoreo; AP con participación baja de comunidades en la toma de decisiones.	Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunitarias para fortalecer la administración de las AP	01-Ago-22	100%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.	Actividad cumplida
		Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, o comunitarias, o la Academia y/o agencias prestadoras de ecoturismo para impulsar esta actividad en los PNR Serranía del Perijá y Besotes.	01-Ago-22	0%		En espera de gestiones de convenios con entidades y organizaciones
		Elaborar e implementar un Plan de Control y vigilancia para el PNR Serranía del Perijá	01-Ago-22	0%		Con la asignación de los recursos del Programa 32.02.05, se tendrá en cuenta el desarrollo de esta actividad
H18	Instrumentos de planificación y gestión de las AP: AP sin instrumento para fiscalización y emergencias; AP sin instrumento y no se le proporciona recursos; AP sin estructura para investigación; AP sin mecanismos de gestión participativa; AP, con	Gestionar ante el MADS la culminación del proceso de formulación y adopción del PMA de la RFPN Caño Alonso	01-Ago-22	100%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y	Actividad cumplida
		Formular y adoptar el PMA de RFPN Los Ceibotes.	12-Dic-22	100%		Actividad cumplida
		Culminar el proceso de revisión y actualización del PMA del PNR Los Besotes.	01-Ago-22	0%		Se retomó la gestión para el proceso de consulta previa mediante la reunión sostenida con representantes de la Organización Indígena Kankuama, para revisar la ruta de trabajo que demanda el proceso.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 19/09/2022
Página 7 de 20

	mecanismos de gestión participativa no formalizados	Implementar el PMA del PNR Serranía del Perijá	01-Ago-22	100%	Áreas Protegidas	Actividad cumplida
		Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales o la Academia, organizaciones comunitarias y/o organizaciones no gubernamentales para fortalecer la administración de las AP	01-Ago-22	100%		Actividad cumplida
H19	Planes de manejo ambiental de las áreas protegidas: Áreas protegidas sin PMA; AP con PMA sin registro en el RUNAP; AP con PMA sin inclusión de adaptación al cambio global.	Solicitar a Parques Nacionales de Colombia -PNNC, el estado del proceso de registro en el RUNAP del PMA del PNR Serranía del Perijá	31-Dic-21	100%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas	Actividad cumplida
		Garantizar la inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPN Los Ceibotes, PNR Los Besotes	01-Ago-22	67%	En el momento de realizar el proceso con los recursos de la compensación, aprobada mediante la Resolución N° 01616 de la ANLA, donde aprueban Licencia Ambiental a ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S E.S.P, se tendrá en cuenta esta actividad.	

HALLAZGOS CON FECHAS DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES PRÓXIMAS A VENCERSE

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del responsable
H3	Usuarios TUA sin facturar por falta de identificación. Corpocesar liquidó la TUA, por \$1.732.794.582, se facturó y contabilizó \$1.205.920.664, incluidas dos facturas de vig anteriores, quedando sin facturar \$526.873.918 por dificultades en su identificación, revelándose en Ctas. de Orden Deudoras, por tanto, no se causó el ingreso y las ctas por cobrar por concepto de TUA	Consolidar la información de concesiones liquidadas y no facturadas en la vigencia 2021, del periodo 2020, a las cuales se les declaró caducidad administrativa.	18-Ago-22	100%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Cumplida
		Presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el informe consolidado de las concesiones liquidadas y no facturadas.	30-Dic-22	100%		Cumplida
		Revelar en cuentas de orden el resultado de las decisiones tomadas por el Comité de Sostenibilidad Contable, a través del acto administrativo expedido por la Dirección General.	15-Feb-23	0%		Esta actividad realiza en el cierre contable.
H5	Variación Provisión Contable Cta Litigios y Demandas sin registrar. Al analizar la subcuenta 27010301 a 31/12/21, se observó un saldo de \$462.324.857, no obstante, en la Nota 23 de los Estados Financieros, de \$462.372.319; en la Vig. 2020 de \$462.324.857, con una variación de \$47.462, por un incremento de la provisión del proceso 0001333300220140014000 no registrado a 31/12/21	Reconocer en la subcuenta 27010301 contable, la suma de \$47.462, sin registrar en la provisión.	30-Dic-22	100%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Cumplida
		Realizar conciliación anual con la oficina jurídica de la entidad.	15-Feb-23	0%		Se realizará en el mes de enero 2023 posterior al cierre contable de la entidad.
H14	ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: En la Resol 769	Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado	31-May-23	0%	Subdirección General Área	Mediante Acta 001 del 24 de marzo de 2022 se conformó Comisión Conjunta con Corpoguajira. Así mismo, mediante



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14

VERSIÓN: 4.0

FECHA: 19/09/2022

Página 8 de 20

de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual fijó en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir. evidencia la Auditoría que las CARs, no cumplieron las obligaciones	con los actores sociales e institucionales.			Gestión Ambiental	oficio del 3 de octubre de 2022 se designaron los funcionarios que arán parte del Comité Técnico por parte de Corprocesar.
---	---	--	--	-------------------	--

HALLAZGOS CON FECHAS DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES EN JUNIO DE 2023

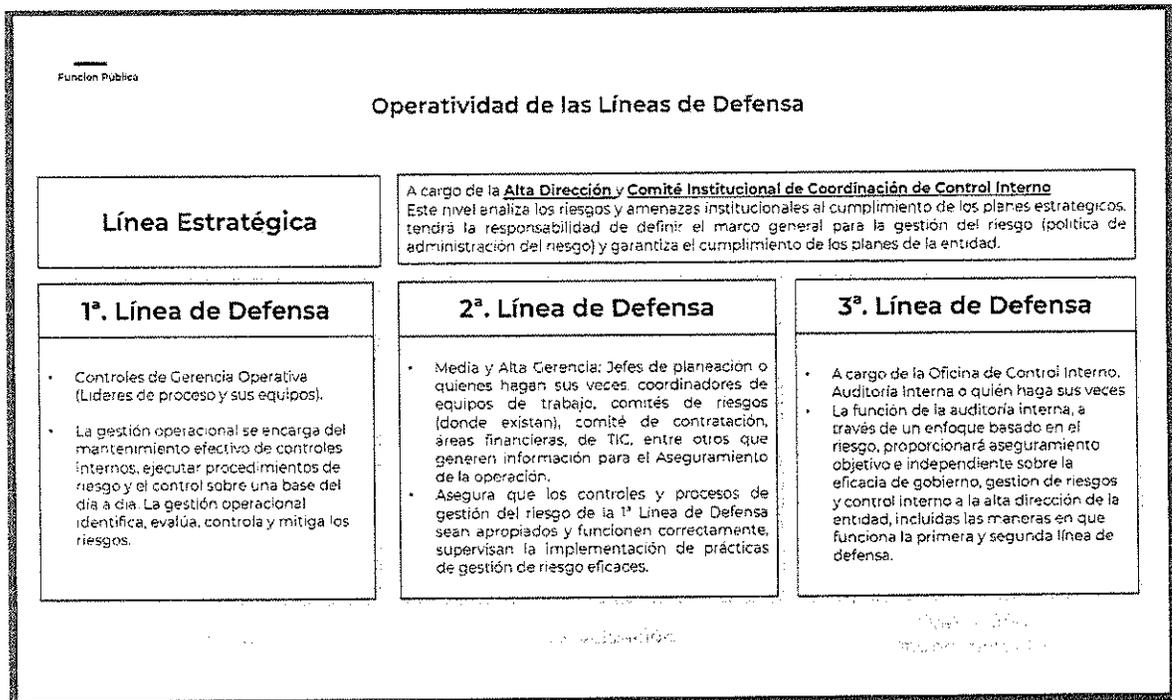
No.	Descripción hallazgo	Acción de Mejoramiento	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable
H2	Recaudo Tasa Retributiva y Tasa por Uso de Agua. Revisada la facturación y el recaudo efectuado por la Corporación, por estos conceptos durante la vig. 2021, se evidenció que, el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. Así, TUA 27% y TR, el 14%. Los bajos recaudos, han sido una constante en las últimas auditorías, constituyéndose en una observación reiterada.	Fortalecer la gestión del cobro persuasivo conforme a lo facturado	Solicitar la cooperación institucional con otras entidades (Dian, cámara de comercio y otras) para actualizar la base de datos de la entidad para mejorar el porcentaje de recaudo por concepto de Tasa retributiva y Tasa por Uso del Agua,	30-dic-22	100%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera
			Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago y gestión ante otras entidades que giran recursos a las ESP.	30-jun-23	0%	
			Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago que le permitan al usuario de la TUA, su normalización.	30-jun-23	0%	
H12	Gestión Documental: En Corprocesar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almacén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP y AGN	Revisión de las TRD y ajuste si es necesario y no cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y el acuerdo No.42 del Archivo General de la Nación.	Elaborar las Tablas de Valoración Documental TVD.	30-jun-23	0%	Secretaría General
H20	Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque, tienen el PSMV vencido; en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgto periódico a los PSMV. Además no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado	Seguimiento y control a los PSMV, en concordancia a lo establecido en la Res 1433 de 2004.	Evaluación anual meta de carga contaminante DBO y SST	30-jul-23	0%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos
			Verificación de cumplimiento de obligaciones de aprobación del PSMV	30-nov-23	0%	
		Gestión en la implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad de los vertimientos	Suministro de Oficios/requerimientos o reuniones	30-nov-23	0%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos - Oficina Jurídica
			Registro de los usuarios de vertimientos	15-ene-24	0%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos
			Registro de Concesiones de Agua	15-ene-24	0%	Coordinación de Aprovechamiento del Recurso Hídrico



Por último, se manifiesta que la idea es que se priorice y se trate que pasen pocas acciones de mejora al nuevo plan de mejoramiento que hay que suscribir con la CGR. El Dr. Gustavo Amarís García continua y anuncia en ese orden de ideas el siguiente punto.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGOS A CORTE 31/12/2022.

El funcionario encargado del seguimiento a los Mapas de Riesgos en la Oficina de Control Interno Dr. Moisés Gómez presenta el siguiente resumen a corte 31 de diciembre de 2022:



En la anterior diapositiva de la Función Pública se muestra la operatividad de las líneas de defensa, la línea estratégica que está a cargo de la Alta Dirección y del Comité de Control Interno, pero la responsabilidad que se tiene es definir el marco general para la gestión del riesgo, a través de la política de administración del riesgo y garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO ACTA DE REUNIÓN	PCA-04-F-14
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 19/09/2022
		Página 10 de 20

Línea Estratégica

La Línea Estratégica definió el marco general para la gestión del riesgo. **Resolución No 0141 del 9 de abril del 2021** “Por medio de la cual se actualiza y reglamenta la Política de Administración de Riesgos y Diseño de Controles en la Corporación Autónoma Regional Del Cesar “CORPOCESAR”

Revisada la política se observa lo siguiente:

- ✓ La política de administración del riesgo se actualizó teniendo en cuenta la Misión, la Visión, la Política Integrada de Gestión y los Objetivos estratégicos de Gestión de la entidad.
- ✓ La política de administración del riesgo tiene establecidos los niveles de responsabilidad por líneas de defensa frente al manejo de riesgos.
- ✓ La política de administración del riesgo no tiene establecido el nivel del riesgo, el apetito del riesgo, la tolerancia del riesgo, ni la capacidad del riesgo, solo conceptúa sobre ello, pero no los establece.
- ✓ La política de administración del riesgo establece los lineamientos sobre los riesgos por procesos, los riesgos relacionados con los posibles actos de corrupción, y sobre los riesgos de seguridad de la información, faltando los lineamientos sobre los riesgos de laboratorio.
- ✓ La política de administración del riesgo establece los roles de las tres líneas de defensa en la administración de los riesgos.
- ✓ La política de administración del riesgo establece las estrategias para combatir el riesgo.
- ✓ La política de administración del riesgo establece las herramientas para la gestión del riesgo como la matriz de los mapas de riesgos.
- ✓ La política de administración del riesgo establece el monitoreo y revisión.

✦ PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Conformada por los Líderes de los Procesos aquí en la Corporación, pero su deber o la responsabilidad es la gestión operativa, se encarga de identificar el riesgo, de establecer los controles y para establecer los controles hacen un plan de acción que está dentro del mapa de riesgo; y ese plan de acción es el que nosotros lo vamos a mirar cada uno en la línea que hizo en el 2022. Esta línea realiza AUTOCONTROL.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 19/09/2022
		Página 11 de 20

Como herramienta de gestión del riesgo la entidad diseñó el formato PCE-01-F-02, Versión 3.

Se verifica la implementación de las acciones establecidas en los planes de acción de cada uno de ellos, efectuando la revisión de los soportes de las acciones; también se cruzó la información con lo publicado en la página web de la entidad de los procesos, en las evidencias obtenidas en la Auditoría Interna a los Procesos vigencia 2022 y en los informes de seguimiento que realizó la Oficina de Control interno en la vigencia 2022.

No.	PROCESO	ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN	RESULTADO DE LAS ACCIONES			EFICACIA
			FINALIZADAS	EN CURSO	VENCIDA	
1	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	4	4	0	0	100%
2	GESTIÓN DOCUMENTAL	8	6	2	0	75%
3	GESTIÓN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	5	4	1	0	80%
4	GESTIÓN FINANCIERA	5	4	1	0	80%
5	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	5	4	1	0	80%
6	GESTIÓN JURÍDICA	4	4	0	0	100%
7	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	5	4	1	0	80%
8	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	5	5	0	0	100%
9	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	4	3	1	0	75%
10	GESTIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.	6	6	0	0	100%
11	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	2	2	0	0	100%
12	GESTIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	3	1	0	75%
13	GESTIÓN DE TIC	30	28	2	0	93%
14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5	5	0	0	100%
15	GESTIÓN DE LABORATORIO AMBIENTAL	18	18	0	0	100%
TOTAL		110	100	10	0	

Realizado el monitoreo y revisión a la Primera Línea de Defensa se observa lo siguiente:

- ✓ Se observa que los Mapas de Riesgos no tienen establecidas las oportunidades de mejora de los procesos.
- ✓ Se observa que los Mapas de Riesgos no tienen establecidas las oportunidades de mejora de los procesos.
- ✓ En el Proceso Gestión Documental se debe priorizar la realización del Plan de Transferencia documental y las Tablas de Valoración Documental.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 19/09/2022
		Página 12 de 20

- ✓ En el Proceso Financiero se deben seguir buscando estrategias para alcanzar una eficiente gestión de cobro.
- ✓ En el Proceso Comunicación e información se debe priorizar la elaboración del Manual de Crisis de la Corporación.
- ✓ En el Proceso Recursos Físicos se debe priorizar la realización del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguimiento de la corporación, para su realización.
- ✓ Los controles establecidos en los mapas de riesgos de los procesos deben ajustarse conforme a lo establecido en la política de administración del riesgo, ya que se evidencia que muchos controles descritos no son controles sino actividades.

⚡ SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Para el Mapa de Riesgo es responsabilidad de Planeación como lo establece la función pública, la de asegurar que los controles y procesos de gestión de riesgos de la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. Esta línea realiza AUTOEVALUACIÓN.

Se pudo observar que la Subdirección General Área Planeación apoyó al Comité de Coordinación de Control Interno en la elaboración del proyecto de la política de administración del riesgo, y a los líderes de los procesos en la actualización de los Mapas de Riesgos por procesos vigencia 2022 a través de Yohasky Caballero Ospino, profesional de apoyo de la Subdirección.

RECOMENDACIONES

- ✓ La Política de Administración del Riesgo debe establecer el nivel del riesgo, el apetito del riesgo, la tolerancia del riesgo, y la capacidad del riesgo.
- ✓ La política de administración del riesgo debe establecer los lineamientos sobre los riesgos de laboratorio según la NTC ISO 17025.
- ✓ Los Mapas de Riesgos por Procesos de la entidad deben establecer las oportunidades de mejora de los procesos.
- ✓ Los Subdirectores, Jefes de oficina y/o líderes de los procesos deben recordar lo establecido en el numeral 8 del Artículo Tercero de la Resolución No. 0141 del 9 de abril del 2021 que dice: *“El manejo adecuado de la administración de Riesgos de cada una de las dependencias de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR; será responsabilidad de cada uno de los jefes de estas;*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO ACTA DE REUNIÓN	PCA-04-F-14
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 19/09/2022
		Página 13 de 20

por tanto, el manejo inadecuado de la administración de riesgos se considera un acto de negligencia y se sanciona conforme a la Ley 1952 del 28 de enero del 2019, por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

- ✓ Los responsables de los Procesos deben ajustar los controles de los Mapas de Riesgos conforme a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo.
- ✓ En el Proceso Gestión Documental se debe priorizar la realización del Plan de Transferencia documental y las Tablas de Valoración Documental.
- ✓ En el Proceso Financiero se deben seguir buscando estrategias para alcanzar una eficiente gestión de cobro.
- ✓ En el Proceso Comunicación e información se debe priorizar la elaboración del Manual de Crisis de la Corporación.
- ✓ En el Proceso Recursos Físicos se debe priorizar la realización del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguimiento de la corporación, para su realización.
- ✓ Se deben consolidar los Mapas de Riesgos por proceso, los riesgos de Corrupción, los riesgos de seguridad de la información y los riesgos fiscales.

TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

En la entidad está a cargo de la Oficina de Control Interno que hace una Evaluación Independiente, se hace parecido a lo que hace la oficina de Planeación, pero independiente. Esta línea realiza EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

La función de la auditoría interna a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.

El Dr. Gustavo Amarís García continúa y nos anuncia en ese orden de ideas el siguiente punto.

7. MEDICIÓN ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL FURAG 2022.

A continuación, la funcionaria encargada del tema Dra. Suleyma Goyeneche toma la palabra y nos indica que la Medición del Desempeño Institucional es una operación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	PCA-04-F-14
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 19/09/2022
		Página 14 de 20

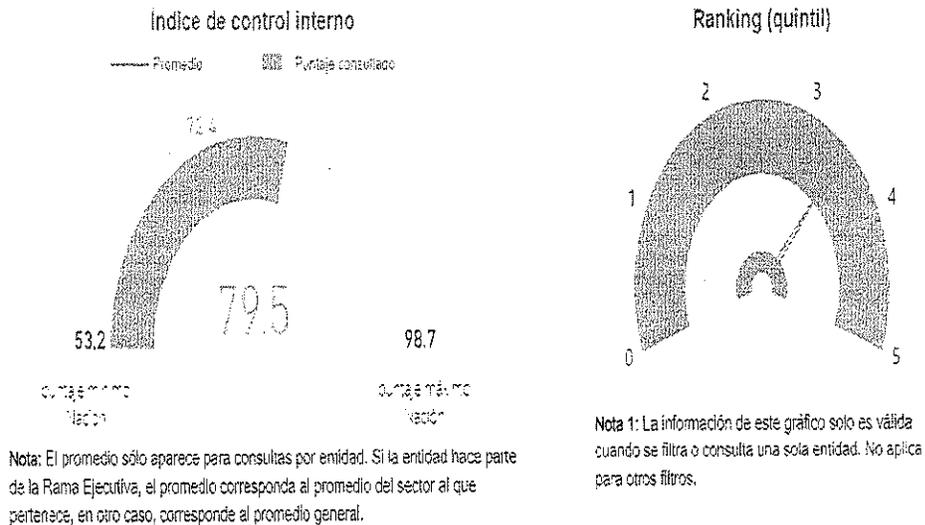
estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

Para la vigencia 2022 que se debe medir en este trimestre, la DAFP por temas institucionales de cambios de gobiernos o por su organización interna la aplazaron para el segundo trimestre, pensamos que más o menos en abril o mayo se debe realizar esta medición, normalmente para esta fecha ya hemos realizado la medición, pero para este año ha sido aplazada. En la vigencia 2021, para hacer referencia se obtuvo una calificación del 79.5, dentro del rango de las Corporaciones no es un rango satisfactorio, estamos en un rango medio no por encima de las demás corporaciones, nos encontramos en un rango casi de la mitad de la evaluación de las demás corporaciones. Para las CARS no se califica desde el tema de MIPG, pero si desde el tema de MECI, así entonces evaluamos el componente ambiente de control, evaluación del riesgo, información y comunicación y actividades de monitoreo, pero aun así todos los componentes que se evalúan dentro del FURAG tienen que ver con el modelo integrado de planeación y gestión.

La información reportada por las entidades se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional – IDI. La meta del Plan Nacional de Desarrollo es mejorar en el cuatrienio el IDI en 10 puntos orden nacional y 5 puntos orden territorial.

Los resultados presentan el avance para 2021 y además un comparativo entre las vigencias 2018 (línea base de la medición para el cuatrienio), 2019, 2020 y 2021.

I. Resultados generales

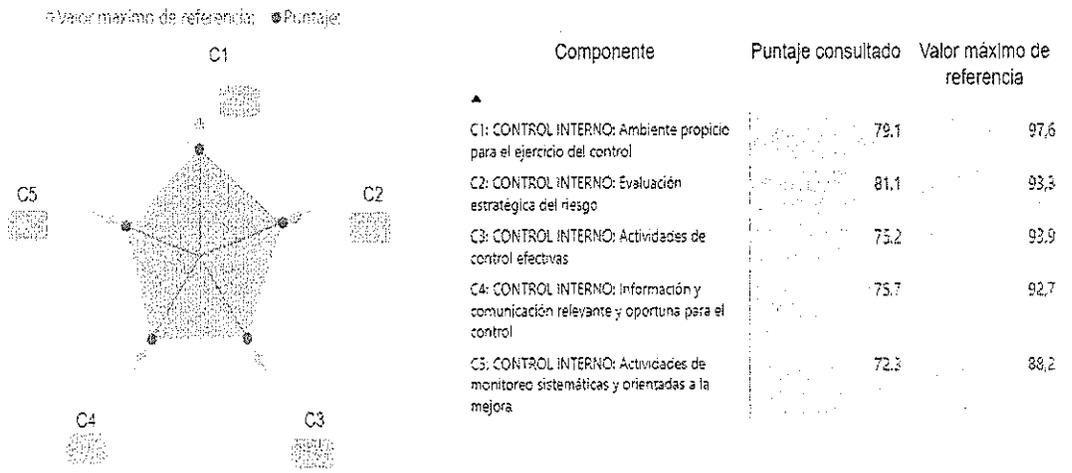




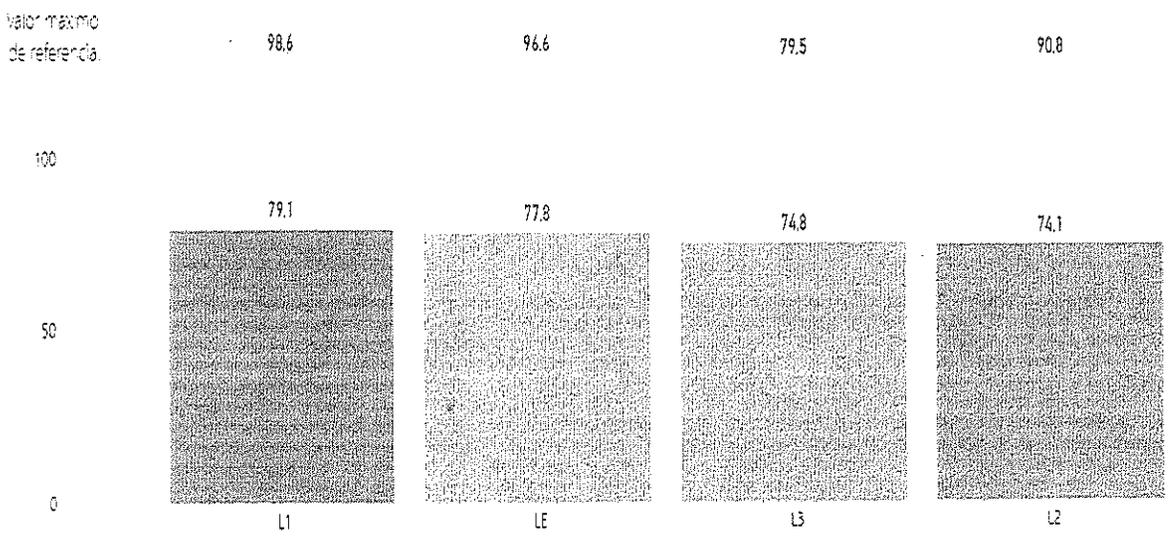
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 19/09/2022
Página 15 de 20

II. Índices de desempeño de los componentes MECI



III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



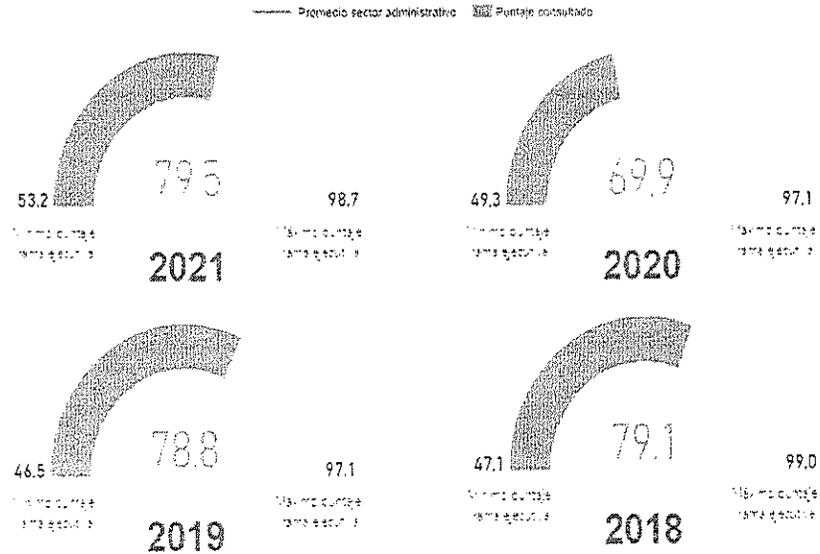


**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

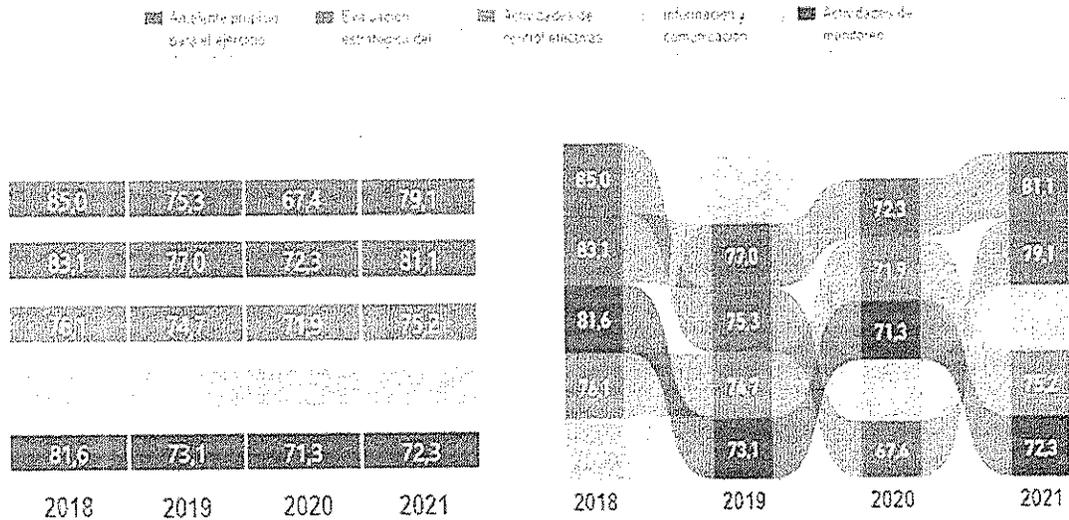
**PCA-04-F-14
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 19/09/2022
Página 16 de 20**

RESULTADOS COMPARATIVO 2018 A 2021

I. Índice de Control Interno



II. Índices de desempeño de los componentes MECI



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 19/09/2022
		Página 17 de 20

RESULTADOS OBTENIDOS SEGÚN LAS CORPORACIONES AUTONOMAS

No.	ENTIDAD	POLÍTICA 16 Control Interno
1	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	98,7
2	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE	90,4
3	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	83,4
4	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	83,3
5	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	82,8
6	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA	82,4
7	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA.	82,0
8	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.	80,5
9	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS	80,2
10	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	79,8
11	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA	79,7
12	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO	79,7
13	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	79,5
14	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	79,4
15	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	76,9
16	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR -	76,2
17	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	76,2
18	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	73,3
19	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ	72,4
20	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	71,9
21	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA	69,1
22	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	68,6
23	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	67,6
24	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	67,5
25	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	66,0
26	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	63,9
27	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	63,2
28	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	62,9
29	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE	62,4
30	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	59,9
31	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO	59,2
32	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	57,2
33	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA.	56,0

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 19/09/2022
		Página 18 de 20

INFORME SEMESTRAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MDI VIGENCIA 2022

Nombre de la Entidad:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR
Periodo Evaluado:	1 de Julio a 30 de Diciembre de 2022
Estado del sistema de Control Interno de la entidad	96%
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno	

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	Si	<p>Dentro del sistema de control interno de la Corporación se encuentran los componentes diseñados y en proceso de implementación (políticas, procesos, procedimientos, productos de MIPG), pero estos están determinados de forma independiente como política de cumplimiento legal y del Sistema de Gestión Basado en la NTC ISO 9001:2015. L se encuentran los componentes diseñados y en proceso de implementación (políticas, procesos, procedimientos, productos de MIPG), se encuentran integrados al Sistema de Gestión Basado en la NTC ISO 9001:2015. Aumenta la calificación global del Sistema de Control Interno de la Entidad en 3% con respecto al periodo anterior, donde se obtuvo 93%, paso a 96%, se presenta mejora en el componente componentes de ambiente de control 97% Evaluación de Riesgos (93%), se mantuvo, Actividades de Control (96%), en el componente de Información y Comunicación (96%), y Monitoreo (100%) mantienen su nivel. Se concluye que todos los componentes están presentes y funcionando, operan juntos debido a la interrelación que guardan y trabajan de manera integrada, ya que el Modelo que los soporta (Modelo Integrado de Gestión - MIG) favorece su operación de dicha manera.</p> <p>De acuerdo a las dimensiones de MIPG, sus productos y las políticas de desempeño se encuentran definidos y operando, y se integran los productos del sistema integrado de gestión, las dimensiones de MIPG, los componentes de MECI y la estructura del sistema de control interno.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	Si	<p>El Sistema de Control Interno es efectivo para los objetivos evaluados ya que se han generado las respectivas observaciones, recomendaciones y acciones de mejora tanto por la auditoría externa como interna que permiten la mejora continua para que el Sistema siga fortaleciéndose y la Unidad logre los objetivos trazados dentro de su Plan de acción. Se requiere seguir mejorando principalmente en las actividades de monitoreo, acorde con las recomendaciones dadas en el componente En la evaluación del Sistema de Control Interno, se evidenció la implementación de diferentes controles y mecanismos de control que se han diseñado y ejecutado en los procesos de la entidad, para asegurar de forma razonable el cumplimiento de la planeación prevista para esta vigencia, aunque se ha permitido evidenciar deficiencias o debilidades, lo que conlleva a que el control interno no sea efectivo en su máxima expresión. de acuerdo a los objetivos evaluados durante la vigencia 2022, ya que se observa el cumplimiento de los items relacionados en cada uno de los componentes del MECI. Además, se evidencia el compromiso, trabajo constante y articulado por parte de todas las líneas de defensa, lo cual se ve reflejado en un Sistema de Control Interno, maduro y acorde con las exigencias de la Función Pública. Además se realizan acciones para cumplir los objetivos institucionales en medio de la emergencia sanitaria.</p> <p>La calificación obtenida del estado de su Sistema de Control Interno, evaluados los componentes y sus diferentes requisitos de la matriz, arroja un valor del 93%, un aumento del 3% que corresponde a un grado de cumplimiento SATISFACTORIO, por lo cual se deben implementar acciones dirigidas a garantizar la mejora y fortalecimiento del Sistema pretendiendo así llevarlo a un grado de implementación avanzado.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	Si	<p>La entidad ha definido el modelo de líneas de defensa el cual se encuentra debidamente documentado en el Documento Técnico "Política de Riesgos", el cual ha permitido la toma de decisiones frente al control, no obstante se continúa con la apropiación por parte de la alta dirección, primera y segunda línea de defensa de su rol como parte del modelo.</p> <p>Teniendo en cuenta la implementación del MIPG se cuenta con el documento que establece las líneas de defensa dando claridad a su rol, a través de la resolución de adopción de la política de administración del riesgo: como son líneas estratégica: Director y comité de coordinación de control interno, la Primera Línea de defensa los líderes de los procesos y/o subdirectores, se encargan del mantenimiento efectivo de controles internos, el cumplimiento de los procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. En la Segunda Línea de defensa se encuentra Subdirector de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información de la Entidad, tienen la responsabilidad directa frente al monitoreo y evaluación; entre ellos están; y la Tercera Línea de defensa esta cargo de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces es quien realiza seguimiento y control a la efectividad del Sistema de Control Interno, el trabajo efectivo de la 1ra y 2da línea de defensa con orientaciones o recomendaciones basadas en riesgos.</p> <p>La Corporación cuenta con el diseño de la estructura MECI actualizada y el esquema de líneas de defensa, los cuales se encuentran en el proceso dinamización, para posterior seguimiento, como al igual que dentro de la estructura del sistema de calidad, la política y la guía de administración del riesgo, se encuentran definidas las responsabilidades sobre los controles y procesos de la entidad.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 19/09/2022
		Página 19 de 20

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Dr. Gustavo Amarís García nos participa en ese orden de ideas sobre los siguientes temas:

La Austeridad en Gastos de Funcionamiento e Inversión, y nos hace referencia a los **Vehículos**. Las entidades deberán ajustar los Manuales de Funciones con la finalidad de permitir que los funcionarios públicos que se desempeñan como conductores puedan cumplir labores de apoyo a la gestión administrativa como el Archivo Documental. Las entidades procurarán que las capacitaciones para estos funcionarios sean incluidas dentro de los Planes Institucionales de Capacitación.

Una proposición que tenemos como oficina de control interno está en ajustar el cronograma del PAA 2023, relacionado con el informe de Ley: medición índice de desempeño institucional FURAG 2022, estaba programado para su cumplimiento en el mes de marzo de 2023, pero, según circular emitida, fue aplazado para el segundo trimestre más o menos abril o mayo de 2023.

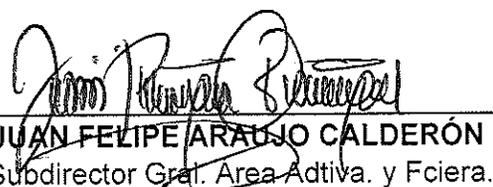
También solicitamos ajustar el cronograma del PAA 2023, relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno el informe, como secretario del Comité institucional de Control Interno, en el ciclo de reuniones programadas para el mes de febrero de 2023, pero por motivos de agenda del Director General, se reprogramó para el mes de marzo de 2023.

Hago una exhortación al equipo directivo, en el sentido, de contribuir con la corporación en socializar con los líderes de cada proceso el reporte de la información oportuna, en el tiempo que el equipo auditor de la CGR establezca; es importante señalar que la información debe ser verificada por ustedes como dueños de los procesos, no responsabilicemos al contratista, porque el contratista es un apoyo, el responsable es el coordinador y son ustedes los directos responsables de la información que estamos enviando al equipo auditor de la contraloría.

Llegado a este punto el Director General Dr. Jorge Luis Fernández Ospino, reitera la importancia de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, y los que se hagan con respecto a la Auditoría Financiera vigencia 2022, que actualmente realiza la CGR.

Al agotarse el orden del día siendo las 2:30 PM, se da por terminada la reunión y firma los que en ella intervienen y se anexa listado de asistencia.


JORGE LUIS FERNÁNDEZ OSPINO
 Director General


JUAN FELIPE ARAÑO CALDERÓN
 Subdirector Gral. Área Activa y Fciera.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 19/09/2022
		Página 20 de 20



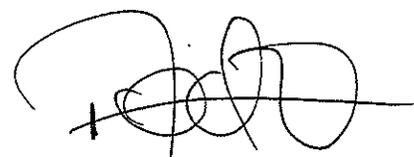
MÓNICA I. GONZÁLEZ THOMAS
Asesora de Dirección (E)



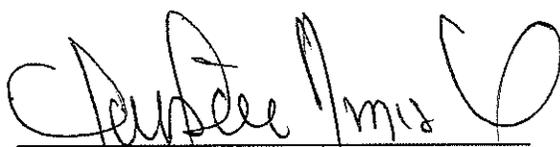
ADRIANA M. GARCÍA AREVALO
Secretaria General (E)
Subdirectora Gral. Área de Planeación



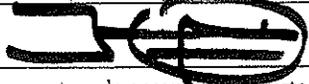
ALMES JOSÉ GRANADOS CUELLO
Jefe de Oficina Jurídica



ADRIAN A. IBARRA USTARIZ
Subdirector Gral. Área de Gestión Amb.



GUSTAVO AMARÍS GARCÍA
Secretario Técnico
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	GUSTAVO AMARÍS GARCÍA Secretario Técnico - Jefe Oficina de Control Interno	
Revisó y Aprobó	JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO Director General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		